

## ACUERDO NÚMERO 061 DEL 08 DE OCTUBRE DE 2018

*Por el cual se establecen las condiciones de reconocimiento de saberes de los egresados del programa Técnico laboral en ejecución musical – Piano - del Instituto Canzion, al programa de Música de la UNAD*

### EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA – UNAD

En uso de sus atribuciones legales y estatutarias

#### CONSIDERANDO:

Que la Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD – fue creada por la Ley 52 de 1981 y transformada por la Ley 396 de 1997 y el Decreto 2770 de 16 de agosto de 2006, es un ente universitario autónomo del orden nacional, con régimen especial, personería jurídica, autonomía académica, administrativa y financiera, patrimonio independiente y capacidad para gobernarse, y vinculado al Ministerio de Educación Nacional en los términos definidos en la Ley 30 de 1992.

Que de conformidad con el artículo 18, del Estatuto General, el Consejo Académico es la máxima autoridad académica de la Institución.

Que el artículo 28 de la Ley 30 de 1992, establece: “La autonomía universitaria consagrada en la Constitución Política de Colombia y de conformidad con la presente Ley, reconoce a las universidades el derecho a darse y modificar sus estatutos, designar sus autoridades académicas y administrativas, crear, organizar y desarrollar sus programas académicos, definir y organizar sus labores formativas, académicas, docentes, científicas y culturales, otorgar los títulos correspondientes, seleccionar a sus profesores, admitir a sus alumnos y adoptar sus correspondientes regímenes y establecer, arbitrar y aplicar sus recursos para el cumplimiento de su misión social y de su función institucional”.

Que el Acuerdo 001 del 8 de marzo de 2016, por el cual se reglamenta la articulación de la educación media con la educación para el trabajo y el desarrollo humano y la educación superior en la UNAD, en su artículo 1, define que la articulación de la educación media con la educación para el trabajo y el desarrollo humano y la educación superior es un proceso pedagógico y curricular, concertado y de gestión, que la UNAD establece con diferentes instituciones del sector educativo públicas o privadas, nacionales o extranjeras y el sector productivo para favorecer el acceso, permanencia y movilidad de los estudiantes entre los distintos niveles y ciclos formativos, donde existe un reconocimiento académico de los aprendizajes y competencias obtenidas en distintos escenarios formativos. Asimismo, en el Artículo 8, parágrafo 2, se establece que los cursos y/o programas de otras instituciones de educación para el trabajo y el desarrollo humano serán reconocidos por la UNAD a través del sistema de créditos académicos sin incurrir en un valor pecuniario adicional por su estudio de homologación y/o reconocimiento.

Que la UNAD y el Instituto Canzion suscribieron el convenio Marco de Cooperación de fecha 30 de abril de 2018, cuyo objeto pretende el fomento de actividades educativas y formativas en los diferentes niveles educativos mediante el desarrollo e implementación de cadenas de formación profesional de Instituto Canzion para que sus egresados puedan ingresar a los programas del nivel superior de la UNAD a través del reconocimiento de

*“UNAD, innovación y excelencia educativa para todos”*

Sede Nacional “José Celestino Mutis”

Calle 14 Sur No. 14 – 23 pbx 344 3700 e-mail: [consejoacademico@unad.edu.co](mailto:consejoacademico@unad.edu.co) [www.unad.edu.co](http://www.unad.edu.co)

Bogotá, D.C., Colombia



ACUERDO NÚMERO 061 DEL 08 DE OCTUBRE DE 2018

Por el cual se establecen las condiciones de reconocimiento de saberes de los egresados del programa Técnico laboral en ejecución musical – Piano - del Instituto Canzion, al programa de Música de la UNAD  
saberes mediante el uso de las tecnologías de la información y comunicación con cobertura nacional e internacional.

Que uno de los compromisos asumidos por parte del Instituto Canzion en la cláusula primera del mencionado convenio, es precisamente cooperar con el Instituto Canzion en el desarrollo e implementación de cadenas de formación para que los egresados de Instituto Canzion puedan ingresar a los programas del nivel superior de la UNAD reconociendo las competencias adquiridas.

Que mediante Resolución 18-024 del 09 de mayo de 2017 de la Secretaria de Educación de Bogotá, se otorga el registro del programa **Técnico laboral en ejecución musical** con sede en la calle 46 A sur N° 23 C 46 de la localidad Rafael Uribe de la ciudad de Bogotá.

Que el Consejo de la Escuela de Ciencias Sociales Artes y Humanidades, revisó y aprobó el estudio en el cual se establecen las condiciones de ingreso de los egresados del programa de **Técnico laboral en ejecución musical** del Instituto Canzion, al programa de Música (Resolución 07862 de 2017 Código SNIES 106255).

Que el Consejo Académico en sesión del 08 de octubre aprobó la solicitud de reconocimiento de saberes, a través de estudio de equivalencia, presentada por la Escuela de Ciencias Sociales Artes y Humanidades.

En virtud de lo anterior,

ACUERDA

**ARTÍCULO PRIMERO:** Realizar el reconocimiento de saberes obtenidos por los egresados del programa Técnico laboral en ejecución musical – Piano - del Instituto Canzion, para que continúen su formación profesional en el Programa de Música (Resolución N° 07862 Código SNIES 106255) de la UNAD, así:

| CREDITOS ACADEMICOS PROGRAMA DE MÚSICA - UNAD |     |
|-----------------------------------------------|-----|
| BASICOS                                       | 120 |
| ELECTIVOS                                     | 30  |
| TOTAL                                         | 150 |
| CREDITOS RECONOCIDOS                          |     |
| BASICOS                                       | 27  |
| ELECTIVOS                                     | 1   |
| CREDITOS POR CURSAR                           |     |
| BASICOS                                       | 93  |
| ELECTIVOS                                     | 29  |
| TOTAL CREDITOS A CURSAR                       | 122 |

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Reconocer la articulación para los siguientes cursos:

ACUERDO NÚMERO 061 DEL 08 DE OCTUBRE DE 2018

Por el cual se establecen las condiciones de reconocimiento de saberes de los egresados del programa Técnico laboral en ejecución musical – Piano - del Instituto Canzion, al programa de Música de la UNAD

| CURSOS BASICOS OBLIGATORIOS<br>PROGRAMA DE MÚSICA - UNAD |                                            |                 | MÓDULOS TÉCNICO LABORAL EN<br>EJECUCIÓN MUSICAL – PIANO                                                                                                                                                                                                          |                    | SITUACIÓN  |
|----------------------------------------------------------|--------------------------------------------|-----------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------|------------|
| CODIGO<br>CURSO                                          | NOMBRE<br>DEL CURSO                        | No.<br>Créditos | Norma de<br>competencia                                                                                                                                                                                                                                          | MODULO             |            |
| 410001                                                   | FUNDAMENTOS DE LA ESCRITURA MUSICAL        | 3               | 250101012<br>LECTURA DE FRAGMENTOS MUSICALES, A PARTIR DEL SISTEMA DE NOTACIÓN ANGLOSAJÓN Y CENTRO EUROPEO                                                                                                                                                       | LENGUAJE MUSICAL 1 | RECONOCIDO |
| 410002                                                   | LECTO- ESCRITURA BÁSICA                    | 3               | 250101012<br>REALIZA CONSTRUCCION DE ESCALAS MENORES, MENORES ARMÓNICAS, MENORES MELÓDICAS. (RELATIVA MAYOR Y MENOR). LECTURA INTERMEDIA EN CLAVES DE G Y F. ARPEGIOS, SINCOPA FIGURAS RÍTMICAS CON PUNTILLO, LIGADURAS DE PROLONGACIÓN, TRESILLOS A DOS PLANOS. | LENGUAJE MUSICAL 2 | RECONOCIDO |
| 410013                                                   | FUNDAMENTOS TEÓRICOS DE LA MÚSICA TONAL    | 3               | DESARROLLO DE ACORDES MAYORES, MENORES CON INVERSIONES) ESCALAS MAYORES, MENORES PENTATONICAS. TECNICA (BEND – ALTERNATE PICKING), BANDAS (HILLSONG- PLANET SHAKER)                                                                                              | ARMONIA            | RECONOCIDO |
| 410005                                                   | ENTRENAMIENTO AUDITIVO BÁSICO E INTERMEDIO | 6               | 250101012<br>LEER PIEZAS MUSICALES SENCILLAS, REPRODUCIÉNDOLAS CON UN INSTRUMENTO                                                                                                                                                                                |                    |            |

“UNAD, innovación y excelencia educativa para todos”

Sede Nacional “José Celestino Mutis”

Calle 14 Sur No. 14 – 23 pbx 344 3700 e-mail: [consejoacademico@unad.edu.co](mailto:consejoacademico@unad.edu.co) [www.unad.edu.co](http://www.unad.edu.co)  
Bogotá, D.C., Colombia

ACUERDO NÚMERO 061 DEL 08 DE OCTUBRE DE 2018

Por el cual se establecen las condiciones de reconocimiento de saberes de los egresados del programa Técnico laboral en ejecución musical – Piano - del Instituto Canzion, al programa de Música de la UNAD

| CURSOS BASICOS OBLIGATORIOS<br>PROGRAMA DE MÚSICA - UNAD |                                                         |                 | MÓDULOS TÉCNICO LABORAL EN<br>EJECUCIÓN MUSICAL – PIANO                                                                                         |                     | SITUACIÓN  |
|----------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------|-----------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------|------------|
| CODIGO<br>CURSO                                          | NOMBRE<br>DEL CURSO                                     | No.<br>Créditos | Norma de<br>competencia                                                                                                                         | MODULO              |            |
|                                                          |                                                         |                 | INCLUYENDO LA VOZ, DE ACUERDO CON EL SISTEMA DE NOTACIÓN TRADICIONAL OCCIDENTAL.                                                                | DESARROLLO AUDITIVO | RECONOCIDO |
|                                                          |                                                         |                 | 250101033<br>TRANSCRIBIR MÚSICA DE FORMA DIGITAL O MANUSCRITA DE ACUERDO CON EL SISTEMA DE NOTACIÓN OCCIDENTAL                                  |                     |            |
| 410007                                                   | FUNDAMENTOS TÉCNICOS INTERPRETACIÓN DEL PIANO           | 3               | 250101035<br>INTERPRETAR LA MÚSICA CON TECLADOS ELECTRÓNICOS SEGÚN SU TÉCNICA, LAS ESPECIFICACIONES DEL FABRICANTE Y EL GÉNERO MUSICAL ELEGIDO. | PIANO I             | RECONOCIDO |
| 410008                                                   | REPERTORIO O CARACTERÍSTICO DE LA LITERATURA PIANÍSTICA | 3               | 250101035<br>INTERPRETAR LA MÚSICA CON TECLADOS ELECTRÓNICOS SEGÚN SU TÉCNICA, LAS ESPECIFICACIONES DEL FABRICANTE Y EL GÉNERO MUSICAL ELEGIDO. | TECADOS II Y III    | RECONOCIDO |
|                                                          |                                                         |                 | 250101033<br>TRANSCRIBIR MÚSICA DE FORMA DIGITAL O MANUSCRITA DE ACUERDO CON EL SISTEMA DE NOTACIÓN OCCIDENTAL                                  |                     |            |

*Claypro*

“UNAD, innovación y excelencia educativa para todos”

Sede Nacional “José Celestino Mutis”

Calle 14 Sur No. 14 – 23 pbx 344 3700 e-mail: [consejoacademico@unad.edu.co](mailto:consejoacademico@unad.edu.co) [www.unad.edu.co](http://www.unad.edu.co)  
Bogotá, D.C., Colombia

*cc*

*[Signature]*

ACUERDO NÚMERO 061 DEL 08 DE OCTUBRE DE 2018

Por el cual se establecen las condiciones de reconocimiento de saberes de los egresados del programa Técnico laboral en ejecución musical – Piano - del Instituto Canzion, al programa de Música de la UNAD

| CURSOS BASICOS OBLIGATORIOS<br>PROGRAMA DE MÚSICA - UNAD |                                                  |                 | MÓDULOS TÉCNICO LABORAL EN<br>EJECUCIÓN MUSICAL – PIANO                                                                                                                                                                                                                                        |                 | SITUACIÓN  |
|----------------------------------------------------------|--------------------------------------------------|-----------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|------------|
| CODIGO<br>CURSO                                          | NOMBRE<br>DEL CURSO                              | No.<br>Créditos | Norma de<br>competencia                                                                                                                                                                                                                                                                        | MODULO          |            |
| 410009                                                   | PIANO<br>COMPLEME<br>NTARIO                      | 3               | 250101035<br>INTERPRETAR LA<br>MÚSICA CON<br>TECLADOS<br>ELECTRÓNICOS<br>SEGÚN SU TÉCNICA,<br>LAS<br>ESPECIFICACIONES<br>DEL FABRICANTE Y<br>EL GÉNERO<br>MUSICAL ELEGIDO.                                                                                                                     | PIANO IV        | RECONOCIDO |
|                                                          |                                                  |                 | 250101033<br>TRANSCRIBIR<br>MÚSICA DE FORMA<br>DIGITAL O<br>MANUSCRITA DE<br>ACUERDO CON EL<br>SISTEMA DE<br>NOTACIÓN<br>OCCIDENTAL                                                                                                                                                            |                 |            |
| 80005                                                    | GUIARRA<br>(FORMACIÓ<br>N<br>COMPLEME<br>NTARIA) | 1               | 250101035<br>INTERPRETAR LA<br>MÚSICA CON<br>TECLADOS<br>ELECTRÓNICOS<br>SEGÚN SU TÉCNICA,<br>LAS<br>ESPECIFICACIONES<br>DEL FABRICANTE Y<br>EL GÉNERO<br>MUSICAL ELEGIDO.                                                                                                                     | PIANO I         | RECONOCIDO |
| 400002                                                   | DISEÑO DE<br>PROYECTOS<br>SOCIALES               | 3               | REALIZACIÓN DE<br>PROYECTOS, TIPOS<br>DE PROYECTOS,<br>ESTRUCTURA DE UN<br>PROYECTO, GUÍA<br>PARA LA<br>ESTRUCTURACIÓN<br>Y PLANTEAMIENTO<br>DE UN<br>PROYECTO,<br>GESTIÓN DE<br>UN PROYECTO,<br>CÓMO PRESENTAR<br>UN PROYECTO,<br>EJECUCIÓN DEL<br>PROYECTO,<br>PLANIFICACIÓN<br>ESTRATÉGICA, | PROYECTO SOCIAL | RECONOCIDO |

“UNAD, innovación y excelencia educativa para todos”

Sede Nacional “José Celestino Mutis”

Calle 14 Sur No. 14 – 23 pbx 344 3700 e-mail: [consejoacademico@unad.edu.co](mailto:consejoacademico@unad.edu.co) [www.unad.edu.co](http://www.unad.edu.co)

Bogotá, D.C., Colombia

ACUERDO NÚMERO 061 DEL 08 DE OCTUBRE DE 2018

Por el cual se establecen las condiciones de reconocimiento de saberes de los egresados del programa Técnico laboral en ejecución musical – Piano - del Instituto Canzion, al programa de Música de la UNAD

| CURSOS BASICOS OBLIGATORIOS<br>PROGRAMA DE MÚSICA - UNAD |                     |                 | MÓDULOS TÉCNICO LABORAL EN<br>EJECUCIÓN MUSICAL – PIANO |        | SITUACIÓN |
|----------------------------------------------------------|---------------------|-----------------|---------------------------------------------------------|--------|-----------|
| CODIGO<br>CURSO                                          | NOMBRE<br>DEL CURSO | No.<br>Créditos | Norma de<br>competencia                                 | MODULO |           |
|                                                          |                     |                 | EVALUACIÓN DEL<br>PROYECTO.                             |        |           |
| TOTAL CREDITOS<br>RECONOCIDOS                            |                     | 28              |                                                         |        |           |

**ARTÍCULO TERCERO:** Determinar los cursos y los respectivos créditos académicos que los egresados del programa de Técnico laboral en ejecución musical – Piano - del Instituto Canzion, matricularán y aprobarán para la formación profesional en el Programa de Música (Resolución N° 07862 Código SNIES 106255) de la UNAD, así:

a) **Cursos Obligatorios a cursar para el Programa de Música (Resolución N° 07862 Código SNIES 106255)**

| Código | Curso                                                   | Créditos |
|--------|---------------------------------------------------------|----------|
| 40003  | COMPETENCIAS COMUNICATIVAS                              | 3        |
| 403037 | CIBERCULTURA                                            | 3        |
| 80017  | CÁTEDRA UNADISTA                                        | 3        |
| 200610 | HERRAMIENTAS DIGITALES PARA LA GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO | 3        |
| 150001 | FUNDAMENTOS Y GENERALIDADES DE LA INVESTIGACIÓN         | 3        |
| 403010 | PROSOCIALIDAD                                           | 3        |
| 410010 | TÉCNICAS BÁSICAS DE INTERPRETACIÓN INSTRUMENTAL         | 3        |
| 410003 | LECTO-ESCRITURA INTERMEDIA                              | 3        |
| 40002  | ÉTICA Y CIUDADANÍA                                      | 3        |
| 200611 | PENSAMIENTO LÓGICO Y MATEMÁTICO                         | 3        |
| 410014 | ARMONÍA                                                 | 3        |
| 410034 | HISTORIA DE LA MÚSICA OCCIDENTAL                        | 3        |
| 410004 | LECTO-ESCRITURA SUPERIOR                                | 6        |
| 410015 | ARMONÍA CONTEMPORÁNEA                                   | 6        |

“UNAD, innovación y excelencia educativa para todos”

Sede Nacional “José Celestino Mutis”

Calle 14 Sur No. 14 – 23 pbx 344 3700 e-mail: [consejoacademico@unad.edu.co](mailto:consejoacademico@unad.edu.co) [www.unad.edu.co](http://www.unad.edu.co)  
Bogotá, D.C., Colombia

ACUERDO NÚMERO 061 DEL 08 DE OCTUBRE DE 2018

Por el cual se establecen las condiciones de reconocimiento de saberes de los egresados del programa Técnico laboral en ejecución musical – Piano - del Instituto Canzion, al programa de Música de la UNAD

| Código                    | Curso                                                                                                    | Créditos |
|---------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------|
| 410035                    | MÚSICA EN EL S. XX - MÚSICA EN COLOMBIA                                                                  | 3        |
| 900001                    | LENGUA EXTRANJERA INGLÉS A1                                                                              | 3        |
| 900002                    | LENGUA EXTRANJERA INGLÉS A2                                                                              | 3        |
| 900003                    | LENGUA EXTRANJERA INGLÉS B1                                                                              | 3        |
| 410011                    | REPERTORIO CARACTERÍSTICO INSTRUMENTAL                                                                   | 3        |
| 410006                    | ENTRENAMIENTO AUDITIVO SUPERIOR                                                                          | 3        |
| 410017                    | TEORÍA DE LA MÚSICA MODAL                                                                                | 3        |
| 900004                    | LENGUA EXTRANJERA INGLÉS B2                                                                              | 3        |
| 112001                    | FUNDAMENTOS EN GESTIÓN INTEGRAL                                                                          | 3        |
| 410012                    | INSTRUMENTO COMPLEMENTARIO                                                                               | 3        |
| 410019                    | FUNDAMENTOS DE PRODUCCIÓN MUSICAL                                                                        | 3        |
| 410018                    | MORFOLOGÍA                                                                                               | 3        |
| 410016                    | INSTRUMENTACIÓN                                                                                          | 3        |
| 40004                     | CURSO COMPONENTE SOCIAL SOLIDARIO – (inclusión social o el que el estudiante escoja códigos 40005-40006) | 3        |
| 408040                    | INVESTIGACIÓN DE PROCESOS ARTÍSTICOS                                                                     | 3        |
| 410036                    | PROYECTO DE GRADO                                                                                        | 3        |
| TOTAL CRÉDITOS POR CURSAR |                                                                                                          | 93       |

b) Cursos Electivos a cursar para el Programa de Música - (Resolución N° 07862 Código SNIES 106255)

Según el Artículo segundo de este Acuerdo, los egresados del programa Técnico laboral en ejecución musical – Piano- del Instituto Canzion, deben cursar y aprobar 29 créditos Electivos por lo que el estudiante podrá seleccionar de los siguientes componentes de formación:

| Código Curso        | Componente Social Solidario                                     |   |
|---------------------|-----------------------------------------------------------------|---|
| 40004<br>Ó<br>40005 | INCLUSIÓN SOCIAL<br>Ó<br>SUJETO, COMUNIDAD E INTERACCIÓN SOCIAL | 3 |

“UNAD, innovación y excelencia educativa para todos”

Sede Nacional “José Celestino Mutis”

Calle 14 Sur No. 14 – 23 pbx 344 3700 e-mail: [consejoacademico@unad.edu.co](mailto:consejoacademico@unad.edu.co) [www.unad.edu.co](http://www.unad.edu.co)  
Bogotá, D.C., Colombia

ACUERDO NÚMERO 061 DEL 08 DE OCTUBRE DE 2018

Por el cual se establecen las condiciones de reconocimiento de saberes de los egresados del programa Técnico laboral en ejecución musical – Piano - del Instituto Canzion, al programa de Música de la UNAD

|            |                                                   |  |
|------------|---------------------------------------------------|--|
| Ó<br>40006 | Ó<br>SOSTENIBILIDAD, DESARROLLO Y CALIDAD DE VIDA |  |
|------------|---------------------------------------------------|--|

| Código<br>Curso                    | Cursos de formación complementaria                                    |   |
|------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------|---|
| 80010<br>Ó<br>80007<br>Ó<br>400004 | TEATRO<br>Ó<br>PROTOCOLO<br>Ó<br>ACONDICIONAMIENTO FÍSICO Y BIENESTAR | 2 |

Las líneas de profundización es una opción que el estudiante tiene dentro del plan de estudios equivalentes a 24 créditos, una vez escoja la línea debe cursar todos los cursos que hacen parte de ella.

Línea de profundización en producción musical:

| Código curso | Curso                              | Créditos |
|--------------|------------------------------------|----------|
| 410028       | PROCESOS DE GRABACIÓN              | 3        |
| 410027       | DAW, MIDI, SECUENCIA<br>SAMPLERS   | 6        |
| 410032       | INDUSTRIA DE LA MÚSICA             | 3        |
| 410029       | PROCESOS DE MEZCLA                 | 3        |
| 41003        | TALLER COLECTIVO DE<br>PRODUCCIÓN  | 3        |
| 410030       | SONIDO Y MEDIOS DE<br>COMUNICACIÓN | 3        |
| 410033       | PROYECTO DE PRODUCCIÓN             | 3        |

Línea de profundización en composición y arreglos:

| Código | Curso                              | Créditos |
|--------|------------------------------------|----------|
| 410024 | ARREGLOS MUSICALES                 | 3        |
| 410020 | TÉCNICAS CONTRAPUNTÍSTICAS         | 6        |
| 410021 | ORQUESTACIÓN                       | 3        |
| 410023 | INTERVENCIÓN COMPOSITIVA           | 3        |
| 410025 | FUNDAMENTOS DE COMPOSICIÓN         | 3        |
| 410022 | ANÁLISIS MUSICAL                   | 3        |
| 410026 | PROYECTO DE COMPOSICIÓN<br>MUSICAL | 3        |



“UNAD, innovación y excelencia educativa para todos”

Sede Nacional “José Celestino Mutis”

Calle 14 Sur No. 14 – 23 pbx 344 3700 e-mail: [consejoacademico@unad.edu.co](mailto:consejoacademico@unad.edu.co) [www.unad.edu.co](http://www.unad.edu.co)  
Bogotá, D.C., Colombia





## ACUERDO NÚMERO 061 DEL 08 DE OCTUBRE DE 2018

*Por el cual se establecen las condiciones de reconocimiento de saberes de los egresados del programa Técnico laboral en ejecución musical – Piano - del Instituto Canzion, al programa de Música de la UNAD*

**ARTICULO CUARTO:** Los egresados del programa de Técnico laboral en ejecución musical – Piano - del Instituto Canzion, beneficiados de este acuerdo pueden avanzar en su proceso de formación en la UNAD mediante la matrícula en periodos académicos ordinarios y complementarios, de conformidad con la oferta académica de la Escuela y deben cumplir con los requisitos de inscripción y matrícula establecidos por la UNAD.

**ARTICULO QUINTO:** Para dar cumplimiento al presente Acuerdo, el egresado proveniente de los niveles de formación Técnica Laboral deberá demostrar su condición de Bachiller egresado de una institución educativa legalmente constituida, aportando como requisito para el proceso de matrícula, el Diploma y Acta de Grado respectivo.

**PARAGRAFO 1.** Los egresados del Programa Técnico laboral en ejecución musical – Piano- del Instituto Canzion, se acogerán a la oferta que la UNAD habilite en cada periodo académico, para el avance en el Programa de Música Res. 07862.

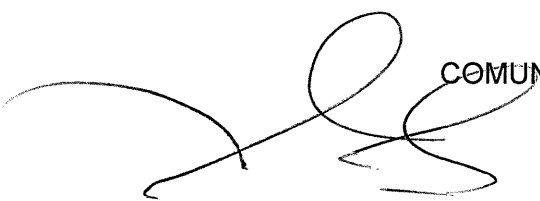
**ARTÍCULO SEXTO:** Los egresados del Programa Técnico laboral en ejecución musical – Piano - del Instituto Canzion, no pagan los derechos pecuniarios correspondientes a los estudios de homologación o nivelación.

**ARTÍCULO SEPTIMO:** Los egresados del Programa Técnico laboral en ejecución musical – Piano - del Instituto Canzion, beneficiados de este Acuerdo deberán presentar un examen de suficiencia elaborado por el Instituto Virtual de Lenguas, para reconocer los cursos que debe tomar en atención a sus conocimientos previos en el idioma inglés, en los términos y condiciones establecidos en el reglamento Estudiantil.

**ARTÍCULO OCTAVO:** El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Bogotá, D.C., a los 08 días del mes de octubre de 2018.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



JAIME ALBERTO LEAL AFANADOR  
Presidente



ESTHER CONSTANZA VENEGAS CASTRO  
Secretaria General

Vo.Bo. Escuela de Ciencias Sociales, Artes y Humanidades.  
Vo.Bo. Vicerrectoría Académica y de Investigación



---

*"UNAD, innovación y excelencia educativa para todos"*

---

Sede Nacional "José Celestino Mutis"

Calle 14 Sur No. 14 – 23 pbx 344 3700 e-mail: [consejoacademico@unad.edu.co](mailto:consejoacademico@unad.edu.co) [www.unad.edu.co](http://www.unad.edu.co)

Bogotá, D.C., Colombia

